



## PUBLICACIÓN CITACIÓN AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No.	0079	de fecha	<u>03</u> de	e_6d	tubre	de 2018.
			<u> </u>	100	<del></del>	40 2010

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto Rumichaca – Pasto, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.** 

## HACE SABER

Que el día cinco (05) de septiembre de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0633-01-18**, dirigido a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PEDRO ALFONSO LÓPEZ**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0633-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:













DP-CIT-0633-01-18

San Juan de Pasto, 05 de septiembre de 2018

Sedores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PEDRO ALFONSO LÓPEZ Predio denominado "LOTE DE TERRENO Y/O LA CRUZ" Vereda San Antonio, Municipio de Tangua

Departamento de Nariño

Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el

11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto:

Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra del área de terreno a segregarse denominado "LOTE DE TERRENO Y/O LA

CRUZ"; Ficha Predial No. RUPA-4-0393.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los articulos 57" y 58" la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 308 y 311, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto. (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0633-01-18 de fecha 05 de septiembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envio de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerso la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso alli mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, JENNIFER SIERRA CALDERÓN en el teléfono 3108977999, o al correo electrónico jsierra@uniondelsur co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente

Cordialmente

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA

Director Juridico Predial

Concesionaria Vial Unión, del Sur S.A.S.

www.uniondelsur.co @foculteds.com/visamendelsur

Örfauniendataur Örfahr det Sac

CEICHIAPRINCIPAL: CHU, MAINEANNAINEAN Galley 99 No. 14 - 49 - Editicio SAR pias 4 Seguità Carrera 30 A No. 172 - 14 - Barrot San Gracifo Coranotari + 579 27354684 - Presta - Novito - Calori Cin









\$	12/09/2018 03 10 p m 13/09/2018 06 00 p m		p m					
ESTINATARIO	MARING				NOTIFI	CACION	ES	to the
ANGUA\ IEREDEROS REDIO LA CR 108989473	DEL SEÑ	OL OR PEDRO A SAN ANTONII	LEONS 0	SO LOPEZ 0	0 310898947	3		
ATOS DEL ENVI				LOS UP & C. d.				
Dir Dir Pilosophia	SOBRE MA	ANIEA			NIDEL ENVÍO	to the party		
Act Cast era cal	\$ 10,000			Notificaci	ones			
t de esta Perco	1			Water Clean Levels		5 9 300 5 0	3	
to per wateress.	0			area solve field		\$ - 00		
or a grant delicate	1			Wilder prince prince	*14···	\$ 0		
Notice expected in Continue III DO	CUMENTO			Velor social Entitio de page		§ 3 500 points		
RRERA 24 = 7 Osoboza:	0-58 OFICIN	IA 310 Y 311 FC	CENTR.	O DE MEGOCIA	OS CRISTO REV			
MOVIARING OF DEW	CLUCIÓN  CLUCIÓN  DIA  DIA	echo le fathino intreg	de Z	ether state also per con-	er de de seu se a a		MIN	Asserted to the second to the
MOVIARING OF DEW	CLUCIÓN  CLUCIÓN  DIA  DIA	ecto le fallación de la fallac	tiento de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del c	10918	- nemano de la companya de la compan			6
MOVIARING OF DEW	CLUCIÓN  CLUCIÓN  DIA  DIA	ecto le fallación de la fallac	tiento de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del c	10918	- nemano de la companya de la compan			4
MOVINARING OF DEW	CLUCIÓN  CLUCIÓN  DIA  DIA	ecto le fallación de la fallac	tiento de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del c	10918	- nemano de la companya de la compan			to and
Normbres	OLUCIÓN  Broads  OH  OH  OH  OH  OH  OH  OH  OH  OH  O	ecto le fallación de la fallac	tiento de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del c	10918	- nemano de la companya de la compan			
Numbres Apellidos	CLUCIÓN  Consedo Dre  Consedo DIA	ecto le fallación de la fallac	tiento de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del c	10918	- nemano de la companya de la compan			







En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web <a href="http://www.uniondelsur.co">www.ani.gov.co</a> y la del concesionario <a href="http://www.uniondelsur.co">http://www.uniondelsur.co</a> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficina 308, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700020963285 el día doce (12) de septiembre de 2018, no obstante, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino de acuerdo a la certificación de devolución, corresponde asegurar la presencia de los herederos determinados e indeterminados del causante estableciendo la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE PEDRO ALFONSO LÓPEZ, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 308, EL DÍA

A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERÁ Director Jurídico Predial

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

